



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 380 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Miércoles 08 de Abril de 2026

No. 60

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 46-2026.....3378

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdo C.P.A.....3378

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución
No. CD-CONAMI-014-05FEB26-2026.....3379

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....3380

ESTADOS FINANCIEROS

Banco de Fomento a la Producción (BFP).....3383

Banco de la Producción, S. A.....3388

Almacenadora de Exportaciones, S. A.....3393

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....3397

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3398

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 46-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario
Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero Mario José Armengol Campos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Pueblo y Gobierno del Reino de Camboya, conforme Acuerdo Presidencial No. 81-2025, aprobado el 28 de mayo de 2025, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 99 del 04 de junio de 2025, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas Políticas sobre Asuntos de Interés Común entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua y el Ministerio Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional del Reino de Camboya”.

Artículo 2. La Certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Mario José Armengol Campos, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de marzo del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-0239 – M. 27457843 – Valor C\$ 190.00

**ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO N°073 - 2025
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la señora **MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ BÁRCENAS**, mayor de edad, casada, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: 001-230583-0059N, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: i) **Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el día doce de abril del año dos mil siete, Registrado bajo Número: 170; Página Número: 85, Tomo Número: IX del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; ii) **Ejemplar de La Gaceta Número: 223**, del veintiuno de noviembre del año dos mil siete, en el que se publicó Certificación del Título; iii) **Fianza de Contador Público Número: GDC - 803437**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veinticuatro de marzo del año dos mil veinticinco; iv) **Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día siete de marzo del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3551. La Licenciada: MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ BÁRCENAS** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza a la Licenciada **MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ BÁRCENAS** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada durante un quinquenio que inicio el día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco y finalizará el día veinticuatro de marzo del año dos mil treinta.

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de la División de Asesoría Legal Ministerio de Educación**

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2026-00285 – M. 27939268 – Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD- CONAMI-014-05FEB26-2026 aprobada en sesión ordinaria No. 02-2026 de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-014-05FEB26-2026
De fecha 26 de febrero de 2026**

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO AL SEÑOR LUIS DANIEL PAVÓN CENTENO, CON EL NOMBRE COMERCIAL: CAPITAL GROUP

CONSIDERANDO

I

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, texto consolidado en la Ley N°. 1175, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad. En este mismo

artículo, define a los supervisores como las autoridades competentes y órganos de autorregulación designados en la Ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

II

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, señala en el artículo 9 numeral 2, que las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son las Instituciones de Microfinanzas y los Proveedores de servicio de empeño y/o préstamo.

III

Que el artículo 32 bis, establecido en la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, indica que, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), regulará las actividades de los Proveedores de Servicios de Empeño y Préstamo. Asimismo, establece que: “...Las autoridades correspondientes deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables a sus regulados y la implementación de mecanismos de monitoreo, para lo cual dictarán las normas o disposiciones dirigidas a: 1. Autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables. 2. Llevar un registro actualizado de las autorizaciones o cancelaciones de licencias de sus regulados, el que estará disponible al público a través de su sitio web...”.

IV

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, el día 28 de octubre del 2025, el señor **LUIS DANIEL**

PAVÓN CENTENO, con domicilio en el municipio Diriomo, Departamento de Granada, portador de cédula de identidad número: 201-180800-1003C, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, como persona natural, acreditando su condición a través de testimonio de escritura pública número dieciséis (16) Constitución como Prestamista, autorizada en la Ciudad de Managua, a la una de la tarde del día 07 de marzo del 2025, ante el oficio de la Notario Yahoska María Tijerino Gutiérrez; documento inscrito bajo número de cuenta Registral MC-XHUND3, asiento: 1; Acto Contrato: Inscripciones de Comerciantes; Modalidad: Inscripción/sellado de libros prestamista, según razón de inscripción emitida por el Registro Público de la Propiedad de Managua el día 13 de marzo del 2025; en la que señala que el señor **LUIS DANIEL PAVÓN CENTENO** ha decidido constituirse como prestamista y que se conocerá comercialmente como **CAPITAL GROUP**.

V

Que la solicitud presentada por el señor **LUIS DANIEL PAVÓN CENTENO** como persona natural, conocido comercialmente con el nombre: **CAPITAL GROUP** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1., de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N.º 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por Ley N.º 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 166 del 06 de septiembre de 2024; artículos 5, 9, 10 y 11, de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de marzo del año dos mil veintiséis, el Registro del señor **LUIS DANIEL PAVÓN CENTENO** como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, persona natural, conocido con el nombre comercial: **CAPITAL GROUP**, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como tal. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este ente regulador.

SEGUNDO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

TERCERO: Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la resolución de autorización de registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-00283 – M. 28006630 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, ocho (0038), Folio cuarentaiocho (48), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0019-2026** a favor del señor **ENRIQUE ANTONIO LOPEZ VALLEJO** y de la señora **ANIELKA SABRINA BERMÚDEZ RAMÍREZ**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0038-2026

Que vista la solicitud presentada el veintiséis de marzo del dos mil veintiséis por el señor **ENRIQUE ANTONIO LOPEZ VALLEJO** identificado con cédula de identidad número cuatro, cuatro, ocho, guion, uno, ocho, cero, cinco, seis, cuatro, guion, cero, cero, cero, letra Q (448-180564-0000Q) y la señora **ANIELKA SABRINA BERMÚDEZ RAMÍREZ** identificado con cédula de identidad número cero, cero, uno, guion, dos, seis, cero, cinco, siete, uno, guion, cero, cero, ocho, letra E (001-260571-0008E), con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0019-2026** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0019-2026** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Enrique Antonio López Vallejo y Anielka Sabrina Bermúdez Ramírez» emitida el dieciocho de febrero del dos mil veintiséis y notificada el veintiséis de marzo del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo N.º 1 La Concepción», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **592614 E – 1416992 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 793 134,70 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta minutos de la mañana del veinticinco de marzo del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Enrique Antonio López Vallejo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0019-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cincuentaicinco minutos de la mañana del veinticinco de marzo del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00237 – M. 27428587 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, cero (0030), Folios treinta y siete (37) y treinta y ocho (38), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA**

Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0017-2026** a favor de la sociedad mercantil **AALFS DOS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0030-2026

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de marzo del dos mil veintiséis por la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **AALFS DOS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública tres (3), suscrita el veinte de junio del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Julio Aníbal Rivera Anzoátegui, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento veintiséis (126), suscrita el veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Julio Aníbal Rivera Anzoátegui, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0017-2026** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0017-2026** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo, a favor de la empresa AalFs Dos, Sociedad Anónima» emitida el once de febrero del dos mil veintiséis y notificada el dieciséis de marzo del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo PP-1», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **596666 E – 1422414 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 101 947,10 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y veintidós minutos de la mañana del dieciséis de marzo del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0017-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y veintinueve minutos de la mañana del dieciséis de marzo del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00282 – M. 27970032 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, tres, uno (0031), Folios treintaiocho (38) al cuarenta (40), Tomo VII, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0026-2026** a favor de la sociedad mercantil **PRODUCTORA DE MUSÁCEAS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0031-2026

Que vista la solicitud presentada el veinte de marzo del dos mil veintiséis por la ingeniera Ruth Aracelly Méndez Rivas en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **PRODUCTORA DE MUSÁCEAS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ochentaicuatro (84), suscrita el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Carlos José Huelva García, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23), suscrita el diez de diciembre del dos mil veinticinco ante los oficios notariales del licenciado Giobis Benito Loásiga Sevilla, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0026-2026 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0026-2026** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de siete (07) pozos a favor de Productora de Musáceas, Sociedad Anónima» emitida el seis de marzo del dos mil veintiséis y notificada el veinte de marzo del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Casco», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **511260 E – 1409776 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 61 159,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

TERCERO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #1», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **512798**

E – 1411080 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 554 242,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

CUARTO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #2», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **513189 E – 14114109971080 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 308 050,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

QUINTO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #3», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **513421 E – 1410965 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 015 442,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

SEXTO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #4», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **513595 E – 1410934 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 178 499,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

SÉPTIMO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #5», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **512261 E – 1412739 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 496 718,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

OCTAVO. Tomar razón del aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo #6», circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **512702 E – 1412645 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 645 494,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del veinte de marzo del dos mil veintiséis.- (F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Ruth Aracelly Méndez Rivas, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0026-2026, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y trece minutos de la mañana del veinte de marzo del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2026-00207 – M. 26443095 – Valor C\$ 760.00

Banco de Fomento a la Producción (BFP)
(una entidad descentralizada, propiedad del
Estado de Nicaragua)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025

(expresados en córdobas - Nota 1)

Activos	Notas	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda nacional			
Caja		C\$9,080,552	C\$8,344,182
Banco Central de Nicaragua		176,659	442,194
Instituciones financieras		10,651,366	110,797,033
Equivalentes de efectivo		209,182,222	345,465,750
		<u>229,090,799</u>	<u>465,049,159</u>
Moneda extranjera			
Caja		2,851,788	2,808,578
Banco Central de Nicaragua		72,759,632	2,348,749
Instituciones financieras		329,537,887	632,748,061
		<u>405,149,307</u>	<u>637,905,388</u>
	5	<u>634,240,106</u>	<u>1,102,954,547</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	6	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
Cartera a costo amortizado			
Inversiones a costo amortizado, neto	7	3,299,078,491	2,460,389,178
Cartera de créditos, neto			
Vigentes		3,057,833,211	3,279,111,893
Prorrogado		-	-
Reestructurados		3,208,147	7,091,237
Vencidos		6,666,977	16,472,399
Cobro judicial		212,529,771	357,584,327
(-) Diferimiento de comisiones y otros		(2,325,313)	(2,095,738)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos		34,973,352	41,638,731
Provisión de cartera de créditos		(146,164,407)	(258,503,794)
	8	<u>3,166,721,738</u>	<u>3,441,299,055</u>
		<u>6,465,800,229</u>	<u>5,901,688,233</u>
Cuentas por cobrar, neto	9	44,240,846	42,249,477
Activos recibidos en recuperación de créditos	10	2,482,613	2,482,613
Activo material	11	142,816,252	158,380,834
Activos intangibles	12	23,135,857	27,145,496
Activos fiscales	13	18,991,103	18,991,103
Otros activos	14	10,059,517	9,955,697
Total activos		<u>C\$7,342,016,523</u>	<u>C\$7,264,098,000</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Otras obligaciones diversas con el público		C\$3,005,491	C\$2,371,147
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	15	1,176,628,093	1,225,137,933
		<u>1,179,633,584</u>	<u>1,227,509,080</u>

Pasivos fiscales	13	30,402,499	26,856,301
Otros pasivos y provisiones	16	76,435,166	65,959,017
Total pasivos		<u>1,286,471,249</u>	<u>1,320,324,398</u>
Patrimonio			
Fondos propios			
Capital social pagado		5,086,806,262	4,989,348,608
Capital donado		258,417,996	258,417,996
Reservas patrimoniales		625,245,431	611,600,347
	23	<u>5,970,469,689</u>	<u>5,859,366,951</u>
Otro resultado integral, neto		16,200,096	15,531,162
Ajuste de transición		68,875,489	68,875,489
Total patrimonio		<u>6,055,545,274</u>	<u>5,943,773,602</u>
Total pasivo más patrimonio		<u>C\$7,342,016,523</u>	<u>C\$7,264,098,000</u>
Cuentas de orden	28	<u>C\$15,645,254,600</u>	<u>C\$14,733,120,608</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

(f) José Ulises Morales Ampié, Gerente General. (f) Carlos Osmin Mondragón, Gerente Financiero. (f) Yader Antonio Báez Silva, Contador General.

Banco de Fomento a la Producción (BFP)

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresados en córdobas - Nota 1)

	Notas	2025	2024
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por efectivo		C\$ 21,025,642	C\$ 33,754,431
Ingresos financieros por inversiones		232,808,327	243,786,586
Ingresos financieros por cartera de créditos	8.6	<u>260,989,131</u>	<u>301,540,373</u>
Total ingresos financieros	17	<u>514,823,100</u>	<u>579,081,390</u>
Gastos financieros			
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		(21,523,967)	(23,073,710)
Gastos financieros por operaciones de reporto		-	-
Total gastos financieros	17	<u>(21,523,967)</u>	<u>(23,073,710)</u>
Margen financiero antes de mantenimiento de valor		493,299,133	556,007,680
Ajustes netos por mantenimiento de valor		-	-
Margen financiero, bruto		493,299,133	556,007,680
Resultados por deterioro de activos financieros	18	<u>(61,677,222)</u>	<u>(81,922,963)</u>
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros		431,621,911	474,084,717
Ingresos operativos, neto	19	<u>36,240,442</u>	<u>42,036,468</u>

Resultado operativo		467,862,353	516,121,185
Dividendos y retribuciones por instrumentos de patrimonio		-	-
Ganancia por valoración y venta de activos	20	868,359	21,229,776
Pérdida por valoración y venta de activos	20	(6,320,105)	(7,919,960)
Resultado después de ingresos y gastos operativos		462,410,607	529,431,001
Ajustes netos por diferencial cambiario	21	<u>1,731,990</u>	<u>(716,320)</u>
Resultado después de diferencial cambiario		464,142,597	528,714,681
Gastos de administración	22	<u>(327,155,553)</u>	<u>(316,222,649)</u>
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales		136,987,044	212,492,032
Contribuciones por leyes especiales	26	(6,619,678)	(6,833,345)
Gasto por impuesto sobre la renta	13	<u>(39,400,136)</u>	<u>(63,636,375)</u>
Resultado del ejercicio		<u>C\$90,967,230</u>	<u>C\$142,022,312</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

(f) José Ulises Morales Ampié, Gerente General. (f) Carlos Osmin Mondragón, Gerente Financiero. (f) Yader Antonio Báez Silva, Contador General.

Banco de Fomento a la Producción (BFP)

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresados en córdobas - Nota 1)

	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio		C\$ 90,967,230	C\$ 142,022,312
Otro resultado integral			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Reservas para obligaciones laborales al retiro			
Resultados por valoración	2.15 y 16	955,619	2,010,873
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral			
Impuesto a las ganancias relacionadas con partidas que no se reclasifican		(286,685)	(603,262)
Otro resultado integral		<u>668,934</u>	<u>1,407,611</u>
Total resultados integrales		<u>C\$ 91,636,164</u>	<u>C\$ 143,429,923</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado del otro resultado integral fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

(f) José Ulises Morales Ampié, Gerente General. (f) Carlos Osmin Mondragón, Gerente Financiero. (f) Yader Antonio Báez Silva, Contador General.

Banco de Fomento a la Producción (BFP)

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresados en córdobas - Nota 1)

	Notas	Capital		Reservas patrimoniales	Resultados del ejercicio	Total fondos propios	Otro resultado integral	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
		Capital pagado	Capital donado						
Saldo al 31 de diciembre de 2023		4,851,566,589	258,417,996	590,297,000	CS -	5,700,281,585	14,123,551	68,875,489	5,783,280,625
Resultado del ejercicio		-	-	-	142,022,312	142,022,312	-	-	142,022,312
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	1,407,611	-	1,407,611
Total resultados integrales		-	-	-	142,022,312	142,022,312	1,407,611	-	143,429,923
Otras transacciones del patrimonio									
Aportes para incremento de capital	23	17,063,054	-	-	-	17,063,054	-	-	17,063,054
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	23	120,718,965	-	21,303,347	(142,022,312)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024		4,989,348,608	258,417,996	611,600,347	-	5,859,366,951	15,531,162	68,875,489	5,943,773,602
Resultado del ejercicio		-	-	-	90,967,230	90,967,230	-	-	90,967,230
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	668,934	-	668,934
Total resultados integrales		-	-	-	90,967,230	90,967,230	668,934	-	91,636,164
Otras transacciones del patrimonio									
Aportes para incremento de capital	23	20,135,508	-	-	-	20,135,508	-	-	20,135,508
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	23	77,322,146	-	13,645,084	(90,967,230)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025		CS 5,086,806,262	CS 258,417,996	CS 625,245,431	CS -	CS 5,970,469,689	CS 16,200,096	CS 68,875,489	CS 6,055,545,274

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

(f) José Ulises Morales Ampí, Gerente General. (f) Carlos Osmin Mondragón, Gerente Financiero. (f) Yader Antonio Báez Silva, Contador General.

Banco de Fomento a la Producción (BFP)

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(expresados en córdobas - Nota 1)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		90,967,230	142,022,312
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Provisiones para cartera de crédito	8.9	49,930,750	36,426,268
Provisión para cuentas por cobrar	9	14,581,601	16,705,594
Efectos cambiarios - obligaciones financieras	15	8,853,276	(4,466,530)
Efectos cambiarios - inversiones	7	(10,120,801)	4,755,519
Ingresos por intereses - inversiones	17	(229,301,408)	(239,319,200)
Ingresos por intereses – Equivalentes de efectivo	17	(3,506,919)	(4,467,386)
Ingresos por intereses - cartera	17	(260,989,131)	(301,540,373)
Gasto por intereses sobre obligaciones con instituciones financieras y otros financiamientos	17	21,523,967	23,073,710
Depreciaciones	11	16,306,325	16,389,113
Amortizaciones	12	25,122,739	23,911,457
Gasto por impuesto sobre la renta	13.2	39,400,136	63,636,375
Total ajustes		<u>(328,199,465)</u>	<u>(364,895,453)</u>
Disminución (aumento) neto de los activos de operación			
Cartera de créditos		224,421,308	1,025,822,935
Cuentas por cobrar		(16,572,970)	(13,646,430)

Activos recibidos en recuperación de créditos		-	(2,482,613)
Otros activos		(103,820)	(6,187,307)
Disminución (aumento) neto de los pasivos de operación			
Otras obligaciones diversas con el público		634,344	1,038,887
Otros pasivos y provisiones		<u>11,431,768</u>	<u>1,803,853</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación antes de pago de impuestos e intereses		<u>(17,421,605)</u>	<u>783,476,184</u>
Impuesto sobre la renta pagado		(36,140,623)	(67,642,822)
Intereses cobrados sobre inversiones		190,281,752	182,373,229
Intereses cobrados sobre la cartera de crédito		261,214,390	311,816,133
Intereses pagados por obligaciones financieras	15	<u>(21,634,570)</u>	<u>(23,160,072)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación		<u>376,299,344</u>	<u>1,186,862,652</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos			
Nuevas inversiones a su costo amortizado	7	(5,651,862,638)	(4,488,820,750)
Adquisiciones de activos materiales	11	(741,743)	(6,207,622)
Adquisiciones de activos intangibles	12	(21,113,100)	(44,161,235)
Cobros			
Cancelación de inversiones a su costo amortizado	7	<u>4,865,820,701</u>	<u>3,654,822,810</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(807,896,780)</u>	<u>(884,366,797)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pagos de principal efectuados a obligaciones financieras	15	(57,252,513)	(56,902,461)
Cobros recibidos por capitalizaciones de fondos	23.a	<u>20,135,508</u>	<u>17,063,054</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		<u>(37,117,005)</u>	<u>(39,839,407)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(468,714,441)	262,656,448
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		<u>1,102,954,547</u>	<u>840,298,099</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		<u>CS634,240,106</u>	<u>CS1,102,954,547</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

(f) José Ulises Morales Ampié, Gerente General. (f) Carlos Osmin Mondragón, Gerente Financiero. (f) Yader Antonio Báez Silva, Contador General.

NOTA AL PIE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El informe de los auditores independientes BDO, Nicaragua, S.A., con la opinión de los estados financieros de BFP y sus notas, fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros del Consejo Directivo y se encuentra disponible en su totalidad en la página web de BFP: www.bfp.com.ni

(F) Yader Báez Silva, Contador General Banco de Fomento a la Producción.

Reg. 2026-00212 – M. 26483393 – Valor C\$ 665.00

BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera separado

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	2025	2024
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Moneda nacional		
Caja	2,769,591,093	2,611,341,255
Banco Central de Nicaragua	6,690,476,110	8,066,566,164
Instituciones financieras	299,148,947	159,843,968
Equivalentes de efectivo	7,664,956,545	2,375,920,850
	<u>17,424,172,695</u>	<u>13,213,672,237</u>
Moneda extranjera		
Caja	1,666,238,952	1,480,137,540
Banco Central de Nicaragua	7,126,846,024	6,363,748,605
Instituciones financieras	3,652,247,224	4,148,137,540
Depósitos restringidos	29,377,753	38,617,575
Equivalentes de efectivo	109,938,824	275,190,225
	<u>12,584,648,777</u>	<u>12,305,831,485</u>
	<u>30,008,821,472</u>	<u>25,519,503,722</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	1,215,023,254	1,211,966,625
Cartera a costo amortizado		
Inversiones a costo amortizado, neto	6,803,842,455	6,090,360,505
Cartera de créditos, neto		
Vigentes	67,516,649,685	59,915,436,293
Prorrogados	46,395,057	170,366,357
Reestructurados	2,960,375,487	2,761,256,426
Vencidos	418,492,367	329,584,226
Cobro judicial	272,087,228	275,676,830
Diferimiento de comisiones y otros	(136,103,371)	(111,815,666)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	867,975,903	841,785,668
Provisión de cartera de créditos	(2,548,924,247)	(2,270,237,776)
	<u>69,396,948,109</u>	<u>61,912,052,358</u>
	<u>76,200,790,564</u>	<u>68,002,412,863</u>
Cuentas por cobrar, neto	323,929,064	387,670,938
Activos recibidos en recuperación de créditos	164,222,053	16,115,077
Participaciones	401,040,910	382,128,836
Activo material	2,158,692,523	2,105,268,669
Activos intangibles	509,504,898	363,112,624
Activos fiscales	1,219,352	-
Otros activos	237,109,132	230,215,714
Total activos	<u>111,220,353,222</u>	<u>98,218,395,068</u>
Pasivos		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Obligaciones con el público		
Moneda nacional		
Depósitos a la vista	22,706,156,444	19,154,856,485
Depósitos de ahorro	12,505,858,663	11,922,417,394
Depósitos a plazo	1,043,456,995	806,083,436
	<u>36,255,472,102</u>	<u>31,883,357,315</u>
Moneda extranjera		
Depósitos a la vista	11,514,318,160	11,093,088,097
Depósitos de ahorro	22,554,610,142	19,674,940,724
Depósitos a plazo	10,539,855,136	9,503,886,781
	<u>44,608,783,438</u>	<u>40,271,915,602</u>
Intereses sobre obligaciones con el público por depósitos	240,111,656	217,422,724
	<u>81,104,367,196</u>	<u>72,372,695,641</u>

Otras obligaciones diversas con el público	1,432,558,477	759,367,858
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	1,985,804,257	1,725,405,237
Obligaciones por emisión de deuda	-	109,058,707
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	7,974,798,388	6,362,209,685
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	462,912,330	421,791,656
	<u>92,960,440,648</u>	<u>81,750,528,784</u>
Pasivos fiscales	218,934,228	195,184,458
Otros pasivos y provisiones	1,371,480,860	1,200,935,608
Total pasivos	<u>94,550,855,736</u>	<u>83,146,648,850</u>
Patrimonio		
Fondos propios		
Capital social pagado	3,928,500,000	3,928,500,000
Aportes a capitalizar	4,321,823,000	2,307,486,000
Reservas patrimoniales	3,043,488,713	2,728,206,276
Resultados acumulados	5,288,773,210	6,063,430,688
	<u>16,582,584,923</u>	<u>15,027,622,964</u>
Otro resultado integral neto	(36,211,400)	(81,444,258)
Ajustes de transición	123,123,963	125,567,512
Total patrimonio	<u>16,669,497,486</u>	<u>15,071,746,218</u>
Total pasivos más patrimonio	<u>111,220,353,222</u>	<u>98,218,395,068</u>
Cuentas contingentes	<u>30,350,717,609</u>	<u>26,501,417,494</u>
Cuentas de orden	<u>200,714,913,917</u>	<u>147,975,514,073</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de situación financiera separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	2025	2024
Ingresos financieros		
Ingresos financieros por efectivo	152,930,500	187,507,723
Ingresos financieros por inversiones	781,985,884	1,001,973,552
Ingresos financieros por cartera de créditos	7,728,523,434	6,743,508,330
Otros ingresos financieros	159,750,066	120,580,725
	<u>8,823,189,884</u>	<u>8,053,570,330</u>
Gastos financieros		
Gastos financieros por obligaciones con el público	1,210,869,657	1,004,131,778
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	99,431,308	87,728,897
Gastos financieros por emisión de deuda	-	4,357,352
Gastos financieros por operaciones de reporto	2,388,889	-
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	510,344,825	548,426,414
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	30,216,636	32,399,579
Otros gastos financieros	4,372,012	2,828,732
	<u>1,857,623,327</u>	<u>1,679,872,752</u>

Margen financiero antes de mantenimiento de valor	6,965,566,557	6,373,697,578
Margen financiero, bruto	6,965,566,557	6,373,697,578
Resultados por deterioro de activos financieros	1,070,251,624	1,015,673,300
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros	5,895,314,933	5,358,024,278
Ingresos (gastos) operativos, neto	1,914,256,777	1,669,912,809
Resultado operativo	7,809,571,710	7,027,937,087
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	19,008,614	26,783,782
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	70,501,558	158,023,485
Pérdida por valoración y venta de activos	94,196,805	122,013,004
Resultado después de ingresos y gastos operativos	7,804,885,077	7,090,731,350
Ajustes netos por diferencial cambiario	(2,268,933)	(3,771,841)
Resultado después de diferencial cambiario	7,802,616,144	7,086,959,509
Gastos de administración	4,433,869,487	4,080,746,432
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por	3,368,746,657	3,006,213,077
Contribuciones por leyes especiales	300,398,536	240,812,515
Gasto por impuesto sobre la renta	966,465,211	854,560,436
Resultado del ejercicio	2,101,882,910	1,910,840,126

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de resultados separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	2025	2024
Resultado del ejercicio	2,101,882,910	1,910,840,126
Otro resultado integral		
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Reservas para obligaciones laborales al retiro		
Resultados por valoración	(6,733,215)	(2,887,392)
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas que no se reclasifican	2,019,964	866,217
	(4,713,251)	(2,021,175)
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Entidades valoradas por el método de la participación		
Resultados por valoración	(96,541)	(46,523)
Diferencia de cotización de instrumentos financieros		
Resultados por valoración	50,358,667	39,890,756
Importes transferidos al estado de resultados	(316,017)	232,607
	49,946,109	40,076,840
	45,232,858	38,055,665
Otro resultado integral		
Total resultados integrales	2,147,115,768	1,948,895,791

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de otro resultado integral separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio separado
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en córdobas)

	Capital suscrito	Capital social pagado	Aportes a capitalizar	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otro resultado integral	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,928,500,000	3,928,500,000	1,575,000,000	2,441,580,257	5,720,176,220	13,665,256,477	(119,499,923)	126,458,373	13,672,214,927
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,910,840,126	1,910,840,126	-	-	1,910,840,126
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	38,055,665	-	38,055,665
Total resultados integrales	-	-	-	-	1,910,840,126	1,910,840,126	38,055,665	-	1,948,895,791
Otras transacciones del patrimonio									
Dividendos pagados	-	-	-	-	(549,364,500)	(549,364,500)	-	-	(549,364,500)
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	286,626,019	(286,626,019)	-	-	-	-
Capitalización de utilidades acumuladas	-	-	732,486,000	-	(732,486,000)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	890,861	890,861	-	(890,861)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3,928,500,000	3,928,500,000	2,307,486,000	2,728,206,276	6,063,430,688	15,027,622,964	(81,444,258)	125,567,512	15,071,746,218
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	2,101,882,910	2,101,882,910	-	-	2,101,882,910
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	45,232,858	-	45,232,858
Total resultados integrales	-	-	-	-	2,101,882,910	2,101,882,910	45,232,858	-	2,147,115,768
Otras transacciones del patrimonio									
Dividendos pagados	-	-	-	-	(549,364,500)	(549,364,500)	-	-	(549,364,500)
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	315,282,437	(315,282,437)	-	-	-	-
Capitalización de utilidades acumuladas	-	-	2,014,337,000	-	(2,014,337,000)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	2,443,549	2,443,549	-	(2,443,549)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3,928,500,000	3,928,500,000	4,321,823,000	3,043,488,713	5,288,773,210	16,582,584,923	(36,211,400)	123,123,963	16,669,497,486

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de cambios en el patrimonio separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	2,101,882,910	1,910,840,126
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Provisiones para cartera de créditos	986,174,986	977,553,625
Provisiones para cuentas por cobrar	56,820,591	66,418,071
Deterioro de activos financieros	27,256,046	(28,298,399)
Gasto (ingreso) por provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	(6,734,713)	(13,530,146)
Efectos cambiarios	2,268,933	3,771,841
Ingresos por intereses	(8,510,509,318)	(7,745,481,882)
Gastos por intereses	1,850,862,426	1,677,044,020
Depreciaciones	218,052,911	204,110,160
Amortizaciones de intangibles	277,697,100	263,313,836
Gasto por impuesto sobre la renta	966,465,211	854,560,436
Resultados provenientes de subsidiarias	(19,008,614)	(26,783,782)
Total ajustes	(4,150,654,441)	(3,767,322,220)
(Aumento) disminución neto de los activos de operación:		
Cartera a costo amortizado	(8,279,404,008)	(9,775,055,414)
Cuentas por cobrar	6,921,283	288,338,109
Activos recibidos en recuperación de créditos	(141,372,263)	107,647,972
Otros activos	(146,133,026)	(38,036,524)
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación:		
Obligaciones con el público	9,379,904,309	7,330,305,545

Obligaciones con el público	9,379,904,309	7,330,305,545
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	220,594,879	(215,676,244)
Otros pasivos	44,451,797	(64,539,985)
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	40,816,373	(80,626,496)
Total efectivo (utilizado en) actividades de operación	(922,992,187)	(4,304,125,131)
Pagos por impuesto sobre la renta	(822,554,589)	(694,546,869)
Cobros / pagos por intereses		
Intereses cobrados	8,476,708,549	7,653,207,525
Intereses pagados	(1,723,751,162)	(1,731,515,116)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	5,007,410,611	923,020,409
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos		
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	(5,049,553,534)	(5,231,491,817)
Adquisición de activos materiales	(293,204,061)	(246,998,253)
Adquisición de activos intangibles	(284,849,766)	(284,206,397)
Cobros		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral (activo)	48,235,527	44,859,209
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	4,149,700,071	5,600,482,780
Venta de activos materiales	21,727,297	2,333,445
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(1,407,944,466)	(115,021,033)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pagos		
Dividendos pagados	(549,364,500)	(549,364,500)
Préstamos cancelados	(6,567,254,668)	(8,686,938,147)
Cobros		
Préstamos recibidos	8,006,470,773	6,692,796,674
Emisión de deuda	-	104,701,356
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiación	889,851,605	(2,438,804,617)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	4,489,317,750	(1,630,805,241)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	25,519,503,722	27,150,308,963
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	30,008,821,472	25,519,503,722

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados.

El presente estado de flujos de efectivo separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Juan Carlos Argüello Robelo, Gerente General. (f) Lic. Enrique Gutiérrez Quezada, Vicegerente General. (f) Lic. César Martínez Lara, Gerente de Contabilidad.

“Los estados financieros fueron auditados por KPMG, S. A. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra disponible en su totalidad, en la página web: www.banprogrupopromerica.com.ni. En esta misma página web, está disponible el informe completo sobre los estados financieros consolidados auditados de Nueva Tenedora BANPRO, S.A. & Subsidiarias y Tenedora BANPRO, S.A & Subsidiaria”.

En cumplimiento del artículo No. 24 de la Ley 561 y sus reformas, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”, publicamos en La Gaceta, Diario Oficial, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por KPMG, S.A. (F) Lic. Cesar Martinez Lara, Gerente de Contabilidad.

Reg. 2026-00213 – M. 26482598 – Valor C\$ 755.00

ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	Nota	2025	2024
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4		
Caja		40,335	3,000
Bancos		27,004,242	7,122,891
		27,044,577	7,125,891
Cartera a costo amortizado	5		
Instrumentos de deuda		-	11,166,768
Depósitos a plazo en instituciones financieras		75,079,815	82,092,525
Rendimientos por cobrar sobre inversiones a costo amortizado		409,579	801,903
		75,489,394	94,061,196
Cartera de crédito, neto	6		
Créditos vigentes		3,174,086	1,028,359
Créditos renovados		3,234,530	3,637,916
Intereses y comisiones por cobrar de cartera de crédito		105,219	37,016
		6,513,835	4,703,291
		82,003,229	98,764,487
Cuentas y documentos por cobrar, neto	7	7,562,611	3,706,574
Otros deudores, neto	8	-	370,995
Activo material	10		
Propiedad, planta y equipo, neto			
Terrenos, edificios e instalaciones, neto		96,406,945	97,525,399
Mobiliario y equipo, neto		204,475	256,034
Equipo de computación, neto		253,603	263,815
Vehículos, neto		1,132,542	687,855
Equipos de operación, neto		59,675	116,589
Construcciones en curso, neto		9,505,717	109,508
		107,562,957	98,959,200
Activos intangibles	11	1,052,540	1,407,104
Activos fiscales	12	213,872	283,153
Otros activos	13	88,031	33,601
Total activos		225,527,817	210,651,005
Pasivos			
Pasivos fiscales	12	3,626,383	1,793,629
Impuestos diferidos	12	7,532,736	7,185,478
Pasivos por pagar y provisiones	14	5,709,495	3,567,162
Total pasivos		16,868,614	12,546,269

Patrimonio

Fondos propios			
Capital social pagado	22 (a)	106,710,000	106,710,000
Aportes a capitalizar		952,930	952,930
Reservas patrimoniales	22 (b)	17,060,143	15,470,744
Resultados acumulados		74,056,953	65,042,814
Total fondos propios		198,780,026	188,176,488
Otro resultado integral neto		3,952	45,480
Ajustes de transición		9,875,225	9,882,768
Total patrimonio		208,659,203	198,104,736
Total pasivo más patrimonio		225,527,817	210,651,005
Cuentas contingentes			
Mercancías almacenadas			
Mercadería en depósito financiero		1,122,161,719	566,664,741
Mercadería en depósito corriente		60,685,181	78,427,664
Mercadería en almacenamiento simple		9,879,861	-
		1,192,726,761	645,092,405
Seguros y fianzas			
Seguros		3,319,376,913	1,829,833,132
		3,319,376,913	1,829,833,132
	28	2,126,650,152	1,184,740,727
Cuentas de orden			
Cuentas de orden deudoras			
Certificados de depósito en circulación		1,122,161,719	566,664,741
Emisores de bonos de prenda		848,410,431	414,279,473
Otras cuentas de orden deudoras		1,377,231	1,766,882
	28	(1,969,194,919)	(979,177,332)
		(1,969,194,919)	(979,177,332)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Pedro José González Rappaccioli, Gerente General. (f) Jader Antonio Briceño.

ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	Nota	2025	2024
Ingresos			
Ingresos por servicios operativos			
Servicios de almacén financiero y corriente		22,452,866	20,301,947
	15 (a)	22,452,866	20,301,947
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por efectivo		166,874	80,862
Ingresos financieros por inversiones		287,051	2,707,762
Ingresos financieros por depósito a plazo		3,353,633	2,981,104
Ingresos financieros por cartera de crédito		788,416	727,723
Ingresos financieros por emisión y mantenimiento de títulos		14,241,908	8,903,957

Ingresos financieros diversos		247,764	234,551
	17 (a)	19,085,646	15,635,959
Ingresos por efectos cambiarios	18 (a)	542	-
Ingresos por recuperación de activos financieros saneados		-	457,804
Disminución de provisión por incobrabilidad	7, 19	460,541	415,971
Ingresos diversos	20	8,574,183	6,931,635
Total ingresos		50,573,778	43,743,316
Gastos			
Gastos por servicios operativos			
Gastos por servicios de almacén financiero y corriente		15,707,478	15,101,384
	15 (b)	15,707,478	15,101,384
Gastos financieros	17 (b)	7,925	6,629
Gastos por efectos cambiarios	18 (b)	63,768	31,857
Gastos por incobrabilidad de la cartera de crédito, cuentas y documentos por cobrar, otros	19	1,100,985	523,285
Gastos de administración	16	17,835,859	16,325,635
Gastos diversos	20	260,777	334
Utilidad o pérdida antes del impuesto sobre la renta		15,596,986	11,754,192
Gastos por impuesto sobre la renta	12 (b)	(5,000,991)	(3,695,408)
Resultado del ejercicio		10,595,995	8,058,784

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Pedro José González Rappaccioli, Gerente General. (f) Jader Antonio Briceño, Contador General.

ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado del ejercicio		10,595,995	8,058,784
Otro resultado integral			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio			
Reservas para obligaciones laborales al retiro		(41,528)	(20,076)
		(41,528)	(20,076)
Total otro resultado integral		(41,528)	(20,076)
Total resultados integrales		10,554,467	8,038,708

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Pedro José González Rappaccioli, Gerente General. (f) Jader Antonio Briceño, Contador General.

ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S. A.
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital suscrito	Capital social pagado	Aportes a capitalizar	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otro resultado integral	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	22 (a)	106,710,000	106,710,000	952,930	14,261,926	58,167,668	180,092,524	65,555	9,907,949	190,066,028
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	8,058,784	8,058,784	-	-	8,058,784
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	(20,076)	-	(20,076)
Total resultados integrales		-	-	-	-	8,058,784	8,058,784	(20,076)	-	8,038,708
Otras transacciones del patrimonio										
Traslado de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	-	1,208,818	(1,208,818)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio		-	-	-	-	25,180	25,180	-	(25,180)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	22 (a)	106,710,000	106,710,000	952,930	15,470,744	65,042,814	188,176,488	45,479	9,882,769	198,104,736
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	10,595,995	10,595,995	-	-	10,595,995
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	(41,528)	-	(41,528)
Total resultados integrales		-	-	-	-	10,595,995	10,595,995	(41,528)	-	10,554,467
Otras transacciones del patrimonio										
Traslado de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	-	1,589,399	(1,589,399)	-	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio		-	-	-	-	7,543	7,543	-	(7,543)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	22 (a)	106,710,000	106,710,000	952,930	17,060,143	74,056,953	198,780,026	3,951	9,875,226	208,659,203

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Pedro José González Rappaccioli, Gerente General. (f) Jader Antonio Briceño, Contador General.

ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en córdobas)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		10,595,995	8,058,784
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades			
Provisiones para cuentas y documentos por cobrar	7	1,082,341	415,971
Ingresos por intereses		(4,429,100)	(6,416,589)
Gastos por intereses		7,925	6,629
Depreciación	10	2,518,994	2,335,300
Amortización	11	354,564	355,537
Gasto por impuesto sobre la renta	12 (b)	5,000,991	3,695,408
Total ajustes		4,535,715	392,256
(Aumento) disminución neto de los activos de operación			
Cartera a costo amortizado		-	5,094,517
Depósitos a plazo en instituciones financieras		7,012,710	(10,675,140)
Cartera de crédito		(1,742,341)	(4,432,894)
Cuentas y documentos por cobrar		(4,938,378)	447,245
Otros activos		385,846	61,371
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación			
Otros pasivos		(720,174)	(3,357,811)
Total efectivo generado por actividades de operación		15,129,373	(4,411,672)
Cobros / pagos por intereses			
Intereses cobrados		4,753,221	5,868,444

Intereses pagados		(7,925)	(6,629)
Flujo neto generado por actividades de operación		<u>19,874,669</u>	<u>1,450,143</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	5	11,166,768	(11,166,768)
Adquisición de activos materiales	10	(11,383,529)	(1,232,386)
Cobros			
Venta de activos materiales	10	<u>260,778</u>	<u>335</u>
Flujo neto generado por actividades de inversión		<u>44,017</u>	<u>(12,398,819)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes		19,918,686	(10,948,676)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		7,125,891	18,074,567
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	4	<u><u>27,044,577</u></u>	<u><u>7,125,891</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Pedro José González Rappaccioli, Gerente General. (f) Jader Antonio Briceño, Contador General.

“Los estados financieros fueron auditados por KPMG, S. A. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra disponible en su totalidad, en las páginas web: www.banprogrupopromerica.com.ni y www.almexsa.com.ni.

En cumplimiento del artículo No. 24 de la Ley 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”, publicamos los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, debidamente auditados por KPMG, S.A. (f) Ilegible.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-0222 – M.26824958/25270 – Valor C\$ 1.005.00

EDICTO

Número de Asunto: 000003-ORC1-2026-CO
 Número de Asunto Principal: 000003-ORC1-2026-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veintisiete de febrero de dos mil veintiséis. Las cuatro y cincuenta y seis minutos de la tarde.

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de: pretensión de Falsedad de Instrumento Público interpuesta por: la abogada ANA ISABEL PEREZ PEÑA en su carácter de Apoderado General Judicial de HENRY BENAJAMIN VASQUEZ en contra de: EDGARDO MIRANDA SUAZO y otros.

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: EDGARDO MIRANDA SUAZO la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veintisiete de febrero de dos mil veintiséis. Las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1. - Vista la solicitud interpuesta por la abogada ANA ISABEL PEREZ PEÑA quien comparece en su carácter de

apoderada general judicial de HENRY BENJAMIN VASQUEZ, retorna diligencias de exhorto señalando que fueron notificados todos los demandados pero en el caso del señor EDGARDO MIRANDA SUAZO si bien no se le notifica por error en el nombre también se entera que no está en la localidad sino que está en Estados Unidos por lo que pide sea llamado por edicto.

2. - Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a EDGARDO MIRANDA SUAZO para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN.

3. - Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, así como en la web de la Corte Suprema de Justicia a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

4. - Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza Secretario ALMAVAMO.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA. Juzgado de Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central Secretario ALMAVAMO.

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP4269 – M.3215254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional extendido a favor de Erick Obed Garcia, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ. POR CUANTO:**

ERICK OBED GARCIA, natural de Nicaragua con

documento de Identidad No. 001-260795-0032, ha aprobado en el mes de enero del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2024. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; Registrado: Número 4265, Folio 30, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 de febrero del año 2024. Firma ilegible, Pamela L. Abea Medina, Alicia, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 03 del mes de febrero del año 2026. (f) José Coronel De Trinidad Secretario General, INEJ

Reg. 2026-TP4270 – M.3215092 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Internacional extendido a favor de Jose Abel Rios Rodriguez, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ. POR CUANTO:**

JOSE ABEL RIOS RODRIGUEZ, natural de Panamá con documento de Identidad No. 4-229-294, ha aprobado en el mes de febrero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Internacional. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 03 días del mes de febrero del año 2026. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; Registrado: Número 1, Folio 2, Tomo del registro de títulos (M) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 03 del mes febrero del año 2026. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, el 03 del mes de febrero del año 2026. José Coronel De Trinidad Secretario General, INEJ

Reg. 2026-TP09328 - M. 23594212 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°99, folio 33, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ RAQUEL MEDRANO BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120899-1074A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09329 - M. 23551621 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°100, folio 34, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HULDA ESTHER GARCIA RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010601-1028V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09330 - M. 3113214 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSE DAVID GUERRERO RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121101-1049A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09331 - M. 603113206 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LORENA JUDEYSY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160301-1033P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09332 - M. 63561350 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°101, folio 34, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ FLORES SILES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-170902-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09333 - M. 24903970 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°102, folio 34, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BANIA NOHEMÍ IRÍAS VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 322-110703-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09334 - M. 24856709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°103, folio 35, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESLIE MARIÁNGELES GUERRERO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-110304-1002T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09335 - M. 603422969 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°104, folio 35, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILY FRANCELA LAGUNA CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-300704-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09336 - M. 249440128 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°105, folio 35, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONELTH JARED SEVILLA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-250200-1008N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09337 - M. 24862434 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°107, folio 36, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYDEE ISABEL RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-030202-1009P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09338 - M. 24480177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°108, folio 36, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA VANESA RUIZ CORNEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-280703-1000C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09339 - M. 21580604 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°109, folio 37, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTÍN DE JESÚS GONZÁLEZ BELLORÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-051268-0003Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09340 - M. 15418373 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°110, folio 37, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANCY ANABEL PÉREZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050798-0000R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09341 - M. 24880791 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°111, folio 37, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LAURA DANEYLING CASTELLANO SÁENZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 490-091002-1000H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09342 - M. 1636985228 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°112, folio 38, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YEFRIN JOSÉ UBEDA GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121103-1006A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09343 - M. 24826997 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°113, folio 38, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTEL FABIOLA UBEDA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-261103-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09344 - M. 24885550 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°114, folio 38, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANKA CECILIA RUIZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-260604-1001C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09345 - M. 36561295 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°115, folio 39, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARA MARÍA DÁVILA MOREYRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-121101-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09346 - M. 60299530 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°103, folio 35, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA GUADALUPE CASTRO ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090801-1045U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09347 - M. 22338806 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°104, folio 35, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA JOSÉ GARCÍA MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040203-1019F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09348 - M. 22540919 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°105, folio 35, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFFERSON ABDIEL JIMÉNEZ PARAMO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-291103-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09349 - M. 22867134 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°106, folio 36, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARWIN JOSÉ GARCÍA BRENES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270498-1018B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09350 - M. 22799747 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°107, folio 36, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA DE LOS ANGELES MORALES MEJIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160304-1016E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09351 - M. 22291497 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°108, folio 36, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELIA VIRGINIA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131102-1034F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”. Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09352 - M. 21457430 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°109, folio 37, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GENESIS SARAI RAMIREZ PARRALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160202-1038H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09353 - M. 22346537 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°110, folio 37, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLINTON JAVIER GALEANO FIGUEROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451 -161100-1002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”. Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09354 - M. 22372936 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°111, folio 37, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH PATRICIA CASTILLO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-290598-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09355 - M. 22572352 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°112, folio 38, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HESELL ISAYANA GAITÁN JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220700-1041S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez". Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09356 - M. 22687333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°113, folio 38, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS VANESSA SOZA GOMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250603-1002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09357 - M. 20493165 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°114, folio 38, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MYLEVI AUXILIADORA RUIZ CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-230502-1010T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez". Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09358 - M. 22762880 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°115, folio 39, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EINER ALEXANDER ESPINOZA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010501-1042E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09359 - M. 98490845 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°116, folio 39, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GESLING YAOSCA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 329-150900-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría

Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez". Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09360 - M. 12533217 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°117, folio 39, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENDGEL MOISÉS ESPINOZA MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151296-1008C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09361 - M. 1171999 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°118, folio 40, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN ANTONIO GARCÍA MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280494-0020Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09362 - M. 7275734 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°119, folio 40, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA DEL CARMEN MARTÍNEZ VILLALTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130301-1031F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez".

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09363 - M. 90118016 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°120, folio 40, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ CARLOS MAYORGA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-071000-1021H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09364 - M. 23619624 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°121, folio 41, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YULISSA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020697-0023J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09365 - M. 22602709 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°122, folio 41, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSE ANTONIO CENTENO RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060104-1030K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 3 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09366 - M. 434913389 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°276, folio 92, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAQUEL ASKENAZ MEZA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190783-0035R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09367 - M. 635880540 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°277, folio 93, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YOSELYN GIOMAR NARVÁEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250896-0010N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09368 - M. 19861375 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°278, folio 93, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA CATALINA BRIZUELA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-181000-1007X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09369 - M. 20499511 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°279, folio 93, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROXANA JAVIERA GAITÁN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-170106-1001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09370 - M. 18213932 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°280, folio 94, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CORINA DEL CARMEN VILLAREAL PEÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 567-210501-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09371 - M. 16790810 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**281**, folio **94**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTEFANI ESMERALDA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261001-1072Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09372 - M. 63613823 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**282**, folio **94**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO ZUNIGA VELASQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **204 -020297-1000A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09373 - M. 17441049 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**283**, folio **95**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETTEL LIDIETH ARANA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-200899 -1007X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09374 - M. 19609328 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**284**, folio **95**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENDRY MOISÉS TRAÑA MENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **566-300406-1000P** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09375 - M. 20920341 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°285, folio 95, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA DE LOS ANGELES ARAICA ALEMAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271098-1006C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09376 - M. 18063704 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°286, folio 96, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YILMARY ESTEFANY SALGADO ZELEDON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001 -281102-1087V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09377 - M. 36661058 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°287, folio 96, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAMIA STEFANI BRIONES CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310704-1018Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09378 - M. 64593185 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°288, folio 96, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RANDY MANUEL FLORES VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181103-1049C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de**

Educación Media en Ciencias Sociales con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09379 - M. 635785475 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°289, folio 97, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN ELIETH OBANDO HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120595-0021H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09380 - M. 635875431 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°290, folio 97, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAHOSKA AUXILIADORA GRANADOS GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-230501-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos

académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09381 - M. 21161021 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°291, folio 97, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZOBEYDA LORENA MUNGUÍA ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-120468-0015L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09382 - M. 20493800 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°292, folio 98, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120899-1089R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09383 - M. 20501344 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**293**, folio **98**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONNY JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-291191-0009Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09384 - M. 17304211 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**294**, folio **98**, tomo **III** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MERCEDES SAMUEL ORTIZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 006-240984-0000J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09385 - M. 17304929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**295**, folio **99**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VIELKA BEATRIZ GUERRERO RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090794-0022V** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09386 - M. 17642164 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°296, folio 99, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA GABRIELA MARTÍNEZ CANALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130598-1005N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09387 - M. 20377315 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°297, folio 99, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151288-0042V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09388 - M. 19802585 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°298, folio 100, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CÉSAR RENÉ ÁLVAREZ FORNOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-290685-0005E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09389 - M. 19959590 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°299, folio 100, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL JAENZ ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220184-0010B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09390 - M. 20395422 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°300, folio 100, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIAN MELISSA ESPINOZA ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-031000-1083R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09391 - M. 71501407 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°301, folio 101, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA AUXILIADORASOMARRIBADELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250698-0005J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09392 - M. 501937395 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°302, folio 101, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLET ROXANA ZAMORA MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041191-0029K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09393 - M. 7970257 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°303, folio 101, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GUILLERMO JOSÉ SALGADO ARAICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030285-0004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09394 - M. 22124152 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°304, folio 102, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYSÍ BELINDA URBINA ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130885-0027Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09395 - M. 20147509 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°305, folio 102, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTEFANI ESMERALDA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261001-1072Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en**

Informática Educativa con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09396 - M. 21373871 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°306, folio 102, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAROLINA DE CONCEPCIÓN GALDÁMEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021270-0054D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09397 - M. 1628601035 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°307, folio 103, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO ZUNIGA VELASQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 204 -020297-

1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09398 - M. 18309460 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**308**, folio **103**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEM ISRAEL LEZAMA SALDIVAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290487-0007R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09399 - M. 18197471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**313**, folio **105**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEREK STEVE BAUTISTA SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250700-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09400 - M. 502772365 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**312**, folio **104**, tomo **III** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

URANIA ELAINE BARQUERO ARRÓLIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270188-0003H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09401 - M. 20098750 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**992**, folio **331**, tomo **I** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JERSON STANLEY MENDOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140301-1028E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09402 - M. 21345784 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°993, folio 331, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAHIR ALBERTO RIVAS JARQUIN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070603-1009C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09403 - M. 22272238 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°994, folio 332, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAYDUIN DE JESÚS FONSECA CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 402-200500-1000E ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Construcción. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Construcción** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09404 - M. 602992010 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°995, folio 332, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAIRO JOSÉ SANTELIZ CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181203-1018A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09405 - M. 23734635 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°996, folio 332, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN ANIELCA ESTRADA MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021100-1047G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Electrónica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09406 - M. 24307056 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°997, folio 333, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALISON JUDITH MACIS ROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290804-1013M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09407 - M. 24262142 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°998, folio 333, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARENIA JESUA CRUZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-061203-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09408 - M. 23132960 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°999, folio 333, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VICTOR JOSE CACERES RAMIREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271103-1023T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09409 - M. 20464603 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°1000, folio 334, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ORLANDO JOSÉ PAIZ LUMBI. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281080-0063C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09410 - M. 24182018 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°1001, folio 334, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOLBERTO SALVADOR CANALES MALTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170201-1056K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09411 - M. 20599131 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°1002, folio 334, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MISAEALFONSO TERCERO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121 -010803-1004J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09412 - M. 13798712 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°1, folio 1, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORLAN ANTONIO VEGA ORDOÑEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-090392-0007R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09413 - M. 20907484 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°2, folio 1, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSMER JAVIER ZELEDÓN BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-220804-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09414 - M. 21857263 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°235, folio 79, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAN JOSE GUEVARA VARELA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260698-1007A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09415 - M. 21831608 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°236, folio 79, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH IRELA ZELEDÓN HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-200903-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09416 - M. 21662889 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°237, folio 79, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAZMINA AUXILIADORA BERMÚDEZ TERÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100801-1034K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09417 - M. 23021543 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°238, folio 80, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RACHELL DE LOS ANGELES BLAS AMPIE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-070303-1001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09418 - M. 21889444 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°239, folio 80, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIOSELINA ISABELA MONCADA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100797-0018C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09419 - M. 35938964 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°240, folio 80, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARIANNE ALEXANDRA MERCADO MOYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-051003-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09420 - M. 20978856 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°241, folio 81, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS EMILIA CHAVEZ BARBOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-211101-1040K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Cuidados Críticos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Cuidados Críticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09421 - M. 2143169 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°242, folio 81, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATTY CAMILA CALERO HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040800-1016H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09422 - M. 24602441 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°243, folio 81, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SKARLETH MARIELL RUIZ CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060401-1028T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería Obstétrica y Perinatal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Obstétrica y Perinatal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09423 - M. 19816455 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°311, folio 104, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151288-0042V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09424 - M. 10320090 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°310, folio 104, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA LAURA PONCE MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060991-0054D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09425 - M. 20403093 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°309, folio 103, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AXCEL ALFREDO MOLINA AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-301001-1020B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 5 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09426 - M. 18153888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°244, folio 82, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA ALEJANDRA CORDERO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-231299-1004Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09427 - M. 23718639 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°245, folio 82, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH DE LOS ANGELES NAVARRO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-050398-0003W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09428 - M. 23021263 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°246, folio 82, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANYI OSHIN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060297-1016V ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09429 - M. 25048886 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°247, folio 83, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASISCLO EVENOR ESPINOZA SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-091296-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09430 - M. 23478423 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°248, folio 83, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-261199-1010F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09431 - M. 21590421 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°249, folio 83, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE FERNANDA TORRES RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120504-1023R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09432 - M. 19945671 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°250, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA AUXILIADORA NAVARRO GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-261202-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Microbiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Microbiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09433 - M. 23089085 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°251, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAMARIS DEL SOCORRO AMADOR OPORTA.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-060502-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09434 - M. 22619672 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°252, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGELY JUDELKY ROMERO CENTENO.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140804-1016H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09435 - M. 45665916 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°253, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RIDER LEONEL ROCHA BLANDON.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 329-081088-0000B ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Higiene y Epidemiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Higiene y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09436 - M. 636455576 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°123, folio 41, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZOBEYDA VERÓNICA ROQUE ANDERSON.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-210901-1004W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09437 - M. 20697954 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°3, folio 1, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHY ELIZABETH MENDOZAMARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 081103-1018W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09438 - M. 20533852 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°4, folio 2, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS GUILLERMO DAVILA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001- 161299-1063X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09439 - M. 21208396 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°5, folio 2, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAINOR ELIEZER ARROLIGA RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300103-1037A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09440 - M. 21232900 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°6, folio 2, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS JOSUÉ BALDOSEALÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-271001- 1003H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09441 - M. 22213483 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°7, folio 3, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISMAEL NEFTALI LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040300-1002K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez».

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09442 - M. 22112060 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°8, folio 3, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERVANDO ANTONIO REAL MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281- 120199-0002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09443 - M. 21`574508 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°9, folio 3, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSUÉ STEVEN AGUILERA AGUILERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 092- 160504-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Energías Renovables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Energías Renovables** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP09444 - M. 21187828 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°10, folio 4, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRANDON ALEXANDER AYERDIS JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001- 160304-1011Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Energías Renovables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Energías Renovables** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.